

Recensiones

Amnistía Internacional. *Informe 1989*. España: Amnistía Internacional, 1989, 352 páginas.

El informe de 1989 de esta organización internacional preocupada por el respeto y la promoción de los derechos humanos es sombrío. Sus investigaciones muestra que decenas de miles de personas murieron en 1988 a manos de agentes gubernamentales, quienes actuaron deliberadamente y al margen de la ley: fueron víctimas de ejecuciones que eludieron el proceso judicial. Las razones de estas muertes fueron múltiples y variadas. Algunos presuntos oponentes a gobiernos y personas elegidas por su religión, origen étnico, idioma o ideas políticas fueron ejecutadas a plena luz del día, mientras que otras perdieron la vida en celdas secretas o campamentos remotos. Algunas víctimas cayeron abatidas por disparos cerca de los campos de batalla, otras en mezquitas e iglesias, lechos de hospitales, plazas públicas y calles concurridas de las ciudades. Los agentes del Estado perpetraron homicidios políticos en celdas y patios de prisiones, comisarías de policía, cuarteles militares y dependencias gubernamentales. A muchas personas las mataron en sus casas, algunas en presencia de sus familias.

Las víctimas fueron asesinadas por francotiradores, con explosivos o por asaltantes quienes dispararon sus armas automáticas contra grupos de personas. Otras fueron apuñaladas, estranguladas, ahogadas, acuchilladas o envenenadas. A

muchas las torturaron hasta la muerte. Entre los pocos países repetidamente denunciados por Amnistía Internacional aparece El Salvador junto con Guatemala, Colombia, Siria y Filipinas. Según Amnistía Internacional en estos países fue frecuente la mutilación salvaje de las víctimas antes de matarlas. Sus cuerpos fueron quemados, les seccionaron las orejas y la nariz y les amputaron los miembros.

En El Salvador, concretamente, Amnistía Internacional ha registrado un aumento de la actividad de los denominados "escuadrones de la muerte." Aunque el gobierno ha insistido en que estos grupos se encontraban fuera de su control, numerosas fuentes denunciaron que estaban formados por agentes de la policía y miembros del ejército, quienes actuaban tanto uniformados como vestidos de civil. Los "escuadrones de la muerte" han sido responsables de secuestros, desapariciones y asesinatos políticos de presuntos opositores del gobierno, entre ellos ex presos políticos, sindicalistas y activistas de derechos humanos. Las autoridades apenas han tomado medidas para investigar estas violaciones. También se recogen denuncias de torturas y de la muerte de un detenido, al parecer como consecuencia de las torturas.

A menudo una situación de conflicto armado ha servido de pretexto y de marco para las campañas gubernamentales de ejecución extrajudi-

cial de quienes las autoridades consideraban indeseables. La guerra permite eludir explicaciones con más facilidad, pues limita la entrada de observadores independientes y permite clasificar a las víctimas como combatientes muertos en enfrentamientos o incluirlas entre las inevitables bajas civiles en tiempos de guerra.

Muchas víctimas perdieron la vida simplemente porque vivían en una zona en la que toda la población se consideraba enemiga. También ha habido matanzas al margen del contexto inmediato de un conflicto armado. En Guatemala hubo muertes violentas por motivos políticos todos los meses del año. En la presente década, decenas de miles de civiles guatemaltecos han perdido la vida a manos de agentes de los servicios de seguridad gubernamentales. Entre los ejecutados figuran profesores, dirigentes de comunidades, sindicalistas, activistas de derechos humanos y campesinos que participaban en la vida de su comunidad, por ser considerados, al parecer, subversivos.

Presos de muchos países murieron como consecuencia de las torturas. Numerosos gobiernos utilizaron métodos de tortura que por sus características ponían en peligro la vida de las víctimas, como palizas, descargas eléctricas, drogas, inmersiones y colgamientos. En 1988 se supo de muertes por torturas en Turquía, El Salvador, Indonesia, Iraq, China, Siria y Birmania.

No todas las víctimas de ejecuciones extrajudiciales estaban formalmente detenidas cuando hallaron la muerte, aunque sí bajo el control del Estado. Algunas fueron sacadas de sus casas a punta de pistola y abatidas en el mismo umbral; a otras las mataron los agentes gubernamentales sin hacer el más mínimo intento de detenerlas.

A menudo ha sido la violencia de las entidades no gubernamentales la que ha servido de contexto para las ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas gubernamentales. Movimientos sectarios y grupos violentos de oposición de muchos países llevaron a cabo matanzas indiscriminadas y mutilaciones de civiles en gran escala, y tortu-

raron o mataron a los capturados. Son numerosos los policías y militares implicados en estos conflictos que han sido a su vez torturados o asesinados tras su captura o mientras estaban incapacitados por las heridas. La tortura y el asesinato de personas capturadas por grupos no gubernamentales en Afganistán, Sri Lanka, Perú, Colombia y en otros países son un aspecto terrible dentro de un contexto de graves violaciones de derechos humanos.

Como organización ocupada especialmente de los derechos humanos de los presos y consagrada a la abolición de la tortura y la pena de muerte, Amnistía Internacional condena la tortura y la muerte de presos a manos de grupos no gubernamentales. Pese a ello, no considera que estos grupos tengan el rango de gobiernos desde punto de vista del derecho internacional de derechos humanos ni se dirige a ellos, salvo que posean atributos esenciales propios de un gobierno, como el control real sobre un grupo de población o territorio importantes.

Las ejecuciones extrajudiciales a gran escala suelen ocurrir en el contexto de un conflicto armado interno, violencia entre comunidades, crisis económica o incluso de delincuencia incontrolada derivada del narcotráfico y, por supuesto, de un conflicto armado internacional. Sin embargo, la importancia de este contexto no puede excusar a las graves violaciones de derechos humanos ni justificar el hecho que los gobiernos conculquen las normas internacionales que los obligan a respetar los derechos humanos. El reconocimiento del contexto en el cual los gobiernos recurren a la tortura y a las ejecuciones extrajudiciales nunca debe ser interpretado o utilizado para insinuar que los problemas concretos de los estados justifican en modo alguno la violación flagrante y reiterada de unos derechos que *nunca* pueden ser conculcados, sea en tiempo de paz o de guerra. El derecho internacional no reconoce el argumento de la necesidad para justificar la violación del derecho a la vida y a la integridad personal por medio de la tortura y las ejecuciones extrajudiciales.

Aunque ha menudo los gobiernos han explicado los homicidios intencionados diciendo que eran resultado de actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la ley o con el conflicto armado, han puesto con frecuencia un gran interés en ocultar o destruir las pruebas de estas muertes y de su responsabilidad en ellas. A veces han negado la existencia de las muertes y destruido todo vestigio de las víctimas quemando o enterrando en cal viva o en tumbas secretas los cadáveres, o arrojándolos a las profundidades del mar o de la selva. Se han destruido los registros de las detenciones.

En algunas ocasiones, las autoridades han decidido liquidar a los activistas de grupos nacionales de derechos humanos, eligiendo como víctimas a quienes vigilaban, denunciaban y combatían de forma más eficaz las violaciones de derechos humanos. Entre las víctimas figuraban dirigentes de comisiones de derechos humanos de ámbito local y nacional, abogados de derechos humanos y miembros de órdenes religiosas quienes se han destacado por su defensa de los derechos humanos y han ayudado a derribar los muros de silencio, miedo y mentiras que ocultan graves violaciones de derechos humanos. Algunos han caído asesinados directamente en El Salvador, Guatemala, Colombia y Filipinas; otros han sido objeto de continuas amenazas de muerte o han sobrevivido a intentos de asesinato en lugares públicos.

Además de negar los hechos y de tomar medidas para acallar o eliminar a testigos locales, los gobiernos han tratado con frecuencia de impedir el acceso a los extraños. La eliminación de las pruebas puede suponer también silenciar a las instituciones oficiales creadas para investigar las presuntas muertes.

Los métodos de asesinato empleados por los gobiernos propician a menudo la posibilidad de eludir responsabilidades. Las muertes tienen lugar de noche, cuando las víctimas se encuentran solas; o en zonas rurales remotas donde pueden pasar inadvertidos incluso grandes movimientos de tropas. En las zonas urbanas se entrena a escua-

rones especializados para actuar clandestinamente y se les autoriza para llevar a cabo operaciones en zonas sometidas al toque de queda o al control policial.

Los intentos para conseguir que los muertos figuren como desaparecidos pueden fracasar a veces. En Colombia, El Salvador, Guatemala, Perú, Filipinas y en otros países ha sido frecuente el hallazgo de cuerpos de detenidos desaparecidos en fosas comunes de lugares remotos y en vertederos y también se han encontrado cadáveres que habían sido arrastrados por el mar hasta las playas.

Una de las fórmulas empleadas por los gobiernos para desviar las críticas es atribuir la responsabilidad de los homicidios a ciudadanos particulares "que se toman la justicia por su mano." Los asesinatos pueden parecer más aceptables a la opinión pública cuando se describen como producto de la acción espontánea de civiles honrados y celosos del orden quienes actúan ante el deterioro del orden público. En Colombia, las autoridades atribuyen desde 1981 los asesinatos cometidos por las fuerzas de seguridad a misteriosos "escuadrones de la muerte" civiles a los cuales, afirman, no pueden aprehender. Los tribunales militares, que reclaman la competencia sobre estos casos, se han negado a actuar incluso cuando las autoridades civiles han identificado como responsables a miembros del ejército y de la policía. En numerosas ocasiones son los gobiernos los primeros en atribuir la muerte de sus críticos a oscuros "escuadrones de la muerte," aunque a veces éstos existen únicamente en la propaganda de las fuerzas armadas.

En muchas partes del mundo, las fuerzas de seguridad convencionales actúan conjuntamente con servicios auxiliares integrados por civiles organizados en formaciones paramilitares que no exigen dedicación plena. A veces las fuerzas paramilitares responsables de ejecuciones extrajudiciales tienen carácter oficial y entidad propia. Algunas están relacionadas con sectas religiosas, como en Filipinas; otras están vinculadas a organizaciones políticas, como en Haití, y otras

forman parte de grupos étnicos, como las creadas por las autoridades de las *patrias* de Sudáfrica. La indeterminación de su *status* favorece los intentos de los gobiernos por distanciarse de sus acciones. Las autoridades niegan frecuentemente que las fuerzas paramilitares tengan carácter oficial, y en algunas ocasiones regulan sus atribuciones legales por medio de disposiciones secretas y alegan que estas fuerzas actúan espontáneamente en defensa propia o contra quienes infringen la ley.

Las milicias civiles ofrecen a menudo el contexto perfecto para incorporar fuerzas irregulares y temporales en servicios gubernamentales. En Filipinas, El Salvador, Guatemala y Perú, las milicias civiles de defensa oficiales o de autodefensa han participado en operaciones conjuntas con fuerzas convencionales. Al ocultar el carácter oficial de las fuerzas participantes, los gobiernos implicados no tienen que dar explicaciones sobre las ejecuciones extrajudiciales habituales.

Al mismo tiempo que se culpa de los asesinatos a "escuadrones de la muerte" fantasmas, a ciudadanos particulares agraviados o a la violencia entre comunidades, se difunden intencionadamente dichas ejecuciones, como una forma de sembrar el terror. Se intimida a sectores enteros de la población por medio de "listas negras" con los nombres de los candidatos a la eliminación inmediata, y mediante comunicados que prometen la aniquilación de todos los oponentes políticos.

Se ha llegado a exhibir públicamente los cuerpos de las víctimas como prueba grotesca de poder y símbolo de terror; los propios muertos son utilizados para sembrar el terror. Así, a veces los cuelgan en lugares públicos con carteles que amenazan a otros; en otras ocasiones los cadáveres son brutalmente mutilados con el fin de intimidar aún más a la población. Las mutilaciones, como destrozos en la cara y cercenación de manos y pies, hacen más difícil la identificación. De este modo, la víctima se convierte en alguien anónimo con el fin de obstaculizar las investigaciones y aterrorizar a posibles víctimas.

Muchos de los homicidios deliberados tienen

lugar en el contexto de la aplicación de la ley, aunque el empleo de medios letales se sitúa en el límite de lo permisible. Las normas legales internacionales establecen los principios de necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza letal, fijando la frontera a partir de la cual el uso legítimo de la fuerza se convierte en asesinato o ejecución extrajudicial. En algunos países estas normas se transgreden de forma habitual.

Las ejecuciones secretas llevadas a cabo tras juicios asimismo secretos y sumarios son una burla de las normas internacionales que garantizan el debido proceso y un juicio imparcial y pueden desdibujar la distinción entre ejecuciones judiciales y extrajudiciales o despojarla de sentido. La negativa de los gobiernos a reconocer las ejecuciones secretas puede ampliarse a las ejecuciones llevadas a cabo después de juicios secretos, sumarios y arbitrarios. A finales de 1988, en Irán se ejecutó sumaria y arbitrariamente a más de 1,200 presos, pero el hermetismo del gobierno impidió saber si esas muertes fueron precedidas de algún tipo de juicio o tuvieron lugar sin actuaciones judiciales.

Este es el resumen del informe de 1989 de Amnistía Internacional. El panorama universal de los derechos humanos es bastante negativo. El Salvador, junto con Guatemala, aparece mencionado con bastante insistencia como uno de los países donde más se violan los derechos humanos y donde el gobierno casi no hace nada para evitar tales violaciones.

R. C.

Julio Lois. *Teología de la liberación. Opción por los pobres*. San José: DEI, 512 páginas.

Este libro contiene una síntesis completa y excelente del pensamiento de cuatro teólogos de la teología de la liberación, Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff, Ignacio Ellacuría y Jon Sobrino, sobre la noción de pobreza y pobres y sobre la opción por éstos últimos, su naturaleza, alcance significativo y mediaciones consideradas necesari-

rias para su operatividad histórica en América Latina. Lois ha escogido a estos cuatro teólogos por considerarlos los portavoces más cualificados en esta cuestión en la que él está interesado.

La novedad teológica de esta síntesis radica, precisamente, en su carácter de síntesis, la cual recoge sistemáticamente todas las consideraciones de los cuatro teólogos mencionados sobre la pobreza y los pobres. Para ello, el autor ha agrupado, a veces con escrupuloso rigor analítico, las aportaciones dispersas en sus distintos trabajos, constatando las repeticiones frecuentes, a veces incluso literales, y también las evoluciones notables. La profusión de referencias bibliográficas no es excesiva porque el trabajo está muy bien hecho y no dificulta la lectura de la obra. Es un riesgo que el autor ha corrido y ha valido la pena, porque ha conseguido de manera notable su propósito.

En la primera parte de la obra, el autor presenta la historia de la opción por los pobres en las dos últimas décadas. El capítulo se centra en la vida postconciliar de la Iglesia en América Latina y en la reciente reflexión llevada a cabo por la teología de la liberación y más concretamente por algunos de sus teólogos más destacados. Antes de meterse a presentar el pensamiento de estos teólogos, sitúa esa vida y reflexión en el contexto de la historia de la Iglesia más reciente con mucho acierto.

El análisis histórico parte de la década de 1960 y se encuentra dividido en tres períodos. El primero comienza con el discurso de Juan XXIII, pronunciado en septiembre de 1962, en el cual se refirió a la Iglesia de los pobres, comprende el Vaticano II y los primeros años posteriores, hasta 1968. El segundo período comienza con la reunión de los obispos latinoamericanos en Medellín hasta la siguiente reunión en Puebla. El último período comprende desde Puebla hasta finales de 1983.

En este primer capítulo, el lector encuentra un acucioso e interesante resumen de veinte largos años de historia de la preocupación por responder

al clamor de los pobres y su pobreza escandalosa. La historia demuestra que esta preocupación ha sido creciente y cada vez fue informando con mayor vigor la vida y la reflexión de las iglesias latinoamericanas.

En las dos siguientes partes que integran el libro, el autor se centra en la obra teológica de Gutiérrez, Boff, Ellacuría y Sobrino, presentando el pensamiento de cada uno de ellos sobre los pobres y la opción por ellos de forma sistemática. Primero clarifica las nociones correlativas de pobreza y pobres y luego precisa el concepto de opción por los pobres, sus exigencias y sus diversas connotaciones.

El trabajo bibliográfico hecho por el autor es impresionante. La documentación consultada le permite mostrar el pensamiento de los cuatro teólogos y su evolución sin traicionarlos. Pese a la complejidad de los temas, la sistematización es clara y satisfactoria. Al final, el lector tiene la satisfacción de haberse encontrado con un excelente libro sobre los pobres y la pobreza según la teología de la liberación.

R. C.

Albert Nolan. *Dios en Sudáfrica. El desafío del evangelio*. Santander: Sal Terrae, 1988, 244 páginas.

En este libro el autor pretende más evangelizar que hacer teología. Es un intento de predicar el evangelio en Sudáfrica, es decir, en una situación histórica, más que de especular sobre su significado universal. "Quizás podría describirse lo que he escrito como un intento de hacer teología en nuestro contexto, y puede que, en último término, no haya una gran diferencia entre hacer teología y predicar el evangelio" (p. 11). Por eso, es un libro dirigido directamente a los católicos sudafricanos. Sin embargo, el libro también quiere ser vocero de muchos cristianos sudafricanos que predicán el evangelio y sufren persecución por su causa. Para quienes no somos sudafricanos es un libro importante porque nos transmite una expe-

riencia cristiana muy distinta y a la cual no estamos acostumbrados. A lo largo de las páginas de Nolan se siente la presencia del Espíritu de Jesús en Sudáfrica.

¿Por qué Sudáfrica? Porque en estos momentos la predicación del evangelio se enfrenta a un desafío sin precedentes en ese país. Las crisis que ha afectado a Sudáfrica está alcanzando su punto culminante y esto por sí mismo constituye un desafío para quienes creen en el evangelio de Jesucristo. La urgencia y la exigencia del desafío radica en que el evangelio ha estado y sigue estando asociado a un sistema político considerado como un crimen contra la humanidad. Sudáfrica es también importante para quienes no somos sudafricanos porque nos enseña una forma distinta de anunciar la buena noticia de Jesucristo en una sociedad explotada y oprimida.

“Todavía más confusa e interpelante es la forma en que otros utilizan el evangelio para evitar el tema, arguyendo que este crimen contra los hombres no tiene nada que ver con Dios y con la salvación de Jesucristo, porque es un asunto político y no religioso” (p. 21). Durante años, el pueblo sudafricano escuchó estas ideas e intentó comprenderlas. Pero ahora los jóvenes se han impacientado con las iglesias y con todas las interpretaciones del evangelio confusas y deformadas y están abandonando la Iglesia en masa. “Para ellos el evangelio parece ser, en el mejor de los casos, una distracción irrelevante y, en el peor, un obstáculo en el camino de la liberación y la paz genuinas” (p. 22). Este problema tampoco es exclusivo de los sudafricanos. Otras iglesias estamos pasando por crisis similares e incluso experimentamos la deserción de la juventud. Esta es una razón más para considerar con interés la experiencia sudafricana.

No todo es negativo, también ha surgido una nueva comprensión del evangelio, más fiel a Jesucristo, más valiente y honrada y más rigurosa y sistemáticamente pensada. En este contexto, el libro se pregunta qué esperanza de salvación ofrece el evangelio de Jesucristo a Sudáfrica hoy. Es decir, cuál es el papel de Dios, de su Cristo y

de su Espíritu en la situación sudafricana actual de crisis y conflicto.

En Sudáfrica se manifiesta uno de los signos fundamentales de nuestros tiempos, el sufrimiento de millones de personas. En Sudáfrica hay mucho sufrimiento y su forma más característica es la humillación, aunque ésta no es la peor forma de sufrimiento. “Quien no está legalmente clasificado como *blanco* es tratado como inferior no sólo por los individuos blancos, sino por todo el sistema de leyes...” (p. 67). Las condiciones de vida son tales que vivir en Sudáfrica se ha convertido en una batalla contra el cansancio y el trabajo en una maldición. Los trabajadores negros están obsesionados por el miedo a enfermarse, a debilitarse o envejecer demasiado para poder seguir trabajando y sobreviviendo. Pese a ello, el trabajo nunca está asegurado, en cualquier momento se producen despidos masivos. “Lo primero y fundamental que experimentamos en Sudáfrica es que en algún lugar, entre el pecado y el que sufre hay todo un sistema omnipresente e injusto” (p. 85).

El libro acerca al lector a la terrible situación de injusticia estructural que afecta a millones de sudafricanos. El tono es bastante lúgubre y áspero. Sin embargo, también hay razones para esperar, si se mira en los lugares apropiados. “Hay un extraordinario grado de esperanza en Sudáfrica: una esperanza que ha sido aligerada de toda falsa ilusión y, paradójicamente, ha sido el propio sistema el que lo ha hecho. Ahora sabemos que no podemos basar nuestras esperanzas en conversiones individuales de *los de arriba*... No hay individuos que controlen el sistema, sino que es éste el que los controla a ellos; y si disienten, el sistema los rechaza, sencillamente” (p. 155). Las víctimas del sistema esperan el día cuando sean una nación absolutamente no-racista y unida. “El pueblo ya no quiere ser consultado; lo que quiere es participar plenamente y ser sujeto de su propio destino, y en muchos aspectos ya se ha convertido en agente de su propio futuro.” “Está produciéndose un enorme cambio que afecta cada vez a más personas y de un modo cada vez más profundo y cotidiano” (p. 159).

Por eso, precisamente, el pueblo sudafricano se ha lanzado a la lucha. Una lucha cuya característica más visible es el canto y la danza. "La experiencia de la lucha se manifiesta no sólo en discursos y eslóganes, sino, sobre todo, en la alegre y espontánea explosión de cánticos de liberación e interminables danzas al estilo africano... Cantar y danzar es una forma de celebrar la lucha. Lo que expresan y confirman es, sobre todo, el gozo de la esperanza, la indestructible convicción de que la victoria es segura" (p. 172). Estas realidades son tan claras y fuertes que el autor duda que la fe, la esperanza y el ansia de liberación que Jesús descubrió en los movimientos populares y en los pobres de su tiempo fuesen tan profundas e indestructibles como la esperanza que se celebra en la lucha sudafricana actual. El autor

y muchos otros quienes comparten con él la experiencia de la buena noticia de Jesucristo creen que Dios está actuando hoy en Sudáfrica. Ellos han visto el dedo de Dios en la certeza de la liberación y en la organización popular para conseguirla algún día no lejano.

El efecto producido por la buena noticia de lo que Dios está haciendo en la actualidad en Sudáfrica se puede resumir en dos palabras: esperanza y desafío. Dios es la base de la esperanza "porque lo que precisamente nos da esperanza es la Buena Noticia de las maravillosas obras de Dios. Dios es quien nos desafía a creer en la Buena Noticia, a tener esperanza y a trascender nuestras limitaciones actuales" (p. 209).

R. C.

